C.V.E.: BOPBUR-2013-01657
122,00

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE REY

Enajenación de aprovechamientos maderables MA/611/C01/2012, MA/226/C01/2012, MA/226/V01/2012, MA/226/V02/2012 y MA/226/V03/2012 de los M.U.P. números 611 y 226 de Huerta de Rey

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de febrero de 2013, se convoca licitación para la enajenación mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación y tramitación urgente, de los aprovechamientos maderables que se detallan, y a tal fin se hace saber:

I. – *Objeto del contrato:* Es objeto del contrato la venta del aprovechamiento ordinario de madera en el monte de utilidad pública número 611 denominado Guimarilla, Los Llanos, Las Viñas y Los Cerros y del número 226 denominado El Pinar, sito en el término municipal de Huerta de Rey, para el año forestal 2012, en dos lotes, cuyas características son las siguientes:

Lote número 1:

– Rfa.: MA/611/C01/2012. Subrodales 83 a y 84 a y 84 b. Corta de mejora 1.ª-2.ª, en superficie determinada, aprox. 52,5 hectáreas, 800 toneladas. Densidad final objetivo entre 450 y 550 pies/hectárea.

– Rfa.: MA/226/C01/2012. Subrodales a y b (no completos) arroyo Santa María. Corta de mejora 1.ª-2.ª clara, en superficie determinada, aprox. 27,8 hectáreas, 800 toneladas. Densidad final objetivo entre 600 y 700 pies/hectárea.

Lote número 2:

– Rfa.: MA/226/V01/2012. Subrodal 59 a (Pauleda). Corta de regeneración de 17 pies de P. Sylvestris con un volumen de 6,4 y 365 P. Pinaster resinados, con volumen aprox. de 562,7 m^3.

– Rfa.: MA/226/V02/2012. Subrodal 58 a (Pauleda). Corta de regeneración de 67 pies de P. Sylvestris con un volumen de 35 m^3 y 233 P. Pinaster con volumen aprox. de 237,2 m^3 y 8 pies menores.

– Rfa.: MA/226/V03/2012. Subrodal 49 a (Tierras del Pinar). Entresaca de 132 pies de P. Sylvestris con un volumen de 94,1 m^3 y 178 P. Pinaster resinados con volumen aproximado de 192,8 m^3.

II. – *Duración del contrato:* El aprovechamiento, objeto del contrato, deberá ejecutarse en el plazo de doce meses desde la adjudicación. Solicitud de prórroga conforme anexo adjunto. Las maderas y leñas procedentes del aprovechamiento deberán ser retiradas en el plazo de siete días en el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 30 de septiembre, y en un plazo de veintiún días en el resto del año, sin perjuicio de que por motivo de adversas circunstancias meteorológicas y/o fitosanitarias se pueda ordenar la paralización del aprovechamiento.

III. – *Precio base de licitación:* El tipo de licitación que servirá de base en la enajenación del aprovechamiento será el siguiente:

Lote número 1:

Tipo de licitación: Diecisiete mil seiscientos euros (17.600,00 euros).

El precio índice será de veintidós mil euros (22.000,00 euros).

Lote número 2:

Tipo de licitación: Veinte mil setecientos veintitrés euros con veintidós céntimos (20.723,22 euros).

El precio índice será de veinticinco mil novecientos cuatro euros con tres céntimos (25.904,03 euros).

IV. – *Ingreso:* El ingreso se efectuará en la forma y plazos determinados en el pliego.

V. – *Publicidad de los pliegos:* Estarán de manifiesto todos los días hábiles en la oficina municipal, Departamento de Contratación, de 10 a 14 horas.

VI. – *Garantía provisional:* La garantía provisional será el equivalente al 3% del tipo de licitación.

VII. – *Exposición del pliego de cláusulas administrativas particulares:* Durante los ocho primeros días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

VIII. – *Garantía definitiva:* El 5% del precio de adjudicación.

IX. – *Presentación de proposiciones:* Durante los quince días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación. Si bien cuando el último día de plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente; a estos efectos el sábado se entenderá como inhábil.

X. – *Apertura de ofertas:* Tendrá lugar a las 13 horas del décimo día, siempre que no sea sábado, siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones.

Lo cual se hace público para general conocimiento.

Huerta de Rey, a 22 de febrero de 2013.

El Alcalde,
Antonio Muñoz Cámara